

 <p>Gobernación de Cundinamarca</p> 	<p>ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOJUNTAS SAN JUAN DE RIOSECO</p> <p>NIT-901.165.727-2</p> <p>Contrato No. SE - CD -CSO -434- 2025</p> <p>Sistema de Gestión de la Calidad</p>
---	--

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACION

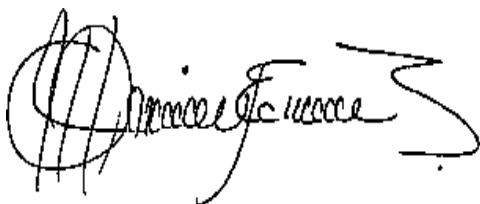
El suscrito Representante Legal MARIA DILMA ENCISO ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 20.904.166 de San Juan de Rioseco, en calidad de Presidente, según certificado de existencia y representación legal, actuando en representación de la Asociación Comunal de Juntas del Municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, identificada con NIT 901.165.727-2.

En el marco del convenio No **SE-CD-CSO-434-2025**, cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR EL MODELO DIFERENCIAL “PAE NUESTRO” DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUNA DE RÍO SECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*”, en cumplimiento de la obligación número 27, certifico que:

Que, durante el periodo de operación del 30 de septiembre al 31 de octubre de 2025, no se presentaron Emergencia o desastres naturales, antrópicas o ambientales, olas invernales o emergencias sanitarias que impidan o afecten el normal desarrollo de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, por lo tanto, no se activaron e implementaron las medidas de contingencia de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos del PAE.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de San Juan de Rioseco a los treinta y uno(31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firma,



MARIA DILMA ENCISO ROJAS

Presidente

Asociación Comunal de Juntas del Municipio de San Juan de Rioseco

C.C. No. 20.904.166

Correo: ceibavieja@gmail.com

Móvil: 3106296490